

to sería separar las letras de una misma sílaba.

27 Quando se ofrezca dividir una dición por letras que estén duplicadas, como las vocales *a*, *e*, *i*, *o* y las consonantes *c*, *n*, se hará la division dexando la una letra duplicada en el fin del renglon y poniendo la otra al principio del siguiente, en esta forma: *Sa-avedra*, *le-er*, *pi-ísimo*, *co-operar*, *fac-cion*, *en-noblecer*.

28 Las dos *ll* no son consonantes duplicadas, sino una sola letra en quanto á su valor y pronunciacion, como está advertido: y así deben ir juntas con la vocal que sigue; como en estas voces *pellejo*, *vallado*, las quales quando se hubieren de dividir en fin del renglon ha de ser así: *pe-llejo*, *va-llado*. Y aunque no falta razon para hacer lo mismo con las

dos *rr*; sin embargo la práctica comun es dividir las, dexando la una en el fin del renglon y poniendo la otra en el principio del siguiente, en esta forma: *bar-ro*, *par-roquia*: en lo que no se hace novedad, atendiendo al uso constante de nuestra lengua que es conforme al de la latina y otras.

CAP. V.

De otras notas que se suelen usar en lo escrito.

Para distinguir en lo impreso y en lo escrito de mano las palabras que se citan literalmente como notables, están admitidas y usadas varias señales que lo manifesten y llamen la atencion á su lectura.

2 Las cláusulas de agena obra, ó de lengua extraña se distinguen

en lo impreso con letra bastardilla, ó con redonda, si el impreso está en bastardilla: y en lo manuscrito, por no ser fácil la diversidad de letras, se rayan por debaxo las palabras que se citan.

3 Para mayor facilidad se ha inventado otra señal, ó nota, así (n) que en las imprentas llaman *comillas*. Estas se ponen al principio del renglon: y en lo escrito de mano se usan en vez de comillas dos rayitas. Con unas y otras se señalan los textos y autoridades que se habian de rayar, ó imprimir con letra diferente.

4 Tambien se usa al mismo fin de un *asterisco*, ó estrella en esta forma (*) que se pone al principio y al fin de las palabras que se indican como notables, pero esta nota es ya poco frecuente.

5 Suelen los impresores aplicar tambien al mismo uso los que llaman *calderones*, y son de esta forma (¶¶); pero el fin principal y mas comun de esta nota es para la *signatura* por donde se gobiernan los impresores y los encuadernadores de libros en los que llaman *principios*, que son los pliegos de *portada*, *dedicatoria*, *aprobaciones*, *licencias*, *prólogo*, &c. que como se imprimen despues de toda la materia de la obra no han podido entrar en la signatura comun.

6 Quando el texto, ó lugar que se traslada es demasiadamente largo, se omiten por lo comun aquellas voces, ó cláusulas que no hacen al asunto: y para manifestar la legalidad de la cita se ponen en lugar de las palabras que se omiten unos puntos segui-

dos en el mismo renglon , así (...), ó duplicados (:::). Quando en el traslado de un instrumento se dexan en blanco algunas voces que no se entienden en el original, se usan tambien los puntos sencillos en el lugar que habian de ocupar las palabras que se dexan de poner , para prueba de la legalidad de la copia.

7 Por no interrumpir el hilo de lo que se va escribiendo con repetidas citas de autores, se acostumbra expresar con individualidad en la margen , ó al fin de la plana el libro, capítulo y página donde traen las palabras que se citan : y dentro de la obra se ponen llamadas que regularmente son las letras del abecedario , ó los caracteres de los números, los quales se repiten en la márgen , ó al fin de la plana , sirviendo solo

de aviso para que el lector sepa, si quisiere, el lugar del autor de donde se han trasladado las palabras.

8 Algunas veces en las márgenes y otras dentro de la obra se usa en lo impreso esta señal (§) con el nombre de *manecilla* , la qual sirve para llamar la atención del que lee, y dar á entender que las cláusulas á que corresponde esta señal son particularmente útiles , ó necesarias.

9 Una de las mas comunes divisiones de qualquiera obra , ó escrito es la del *párrafo* : y quando sirve á este fin se usa de una cifra particular que es esta (§), con la qual se denota y significa párrafo, sin necesidad de escribir esta voz con todas sus letras.

CAP. VI.

De las abreviaturas.

Abreviar en lo escrito es escribir las palabras con ménos letras que aquellas que las corresponden; como: *ip̄o.* por *tiempo*, *n̄ro.* por *nuestro*. Dió motivo á que se introduxese este uso la brevedad y facilidad en la escritura: y la experiencia ha hecho ver los inconvenientes, pues el ahorro de pocas letras dificulta la inteligencia de muchas voces en escritos antiguos y modernos.

2 En la imprenta fuéron muy frecuentes las abreviaturas, especialmente en las antiguas impresiones de letra de *calderilla* que vulgarmente llamamos de *Toritis*; pero ya es muy raro el uso de ellas, bien sea por evitar con-

fusión en su lectura, é inteligencia, ó por la facilidad que tienen los impresores en componer las dicciones con todas sus letras.

3 En los escritos de pluma es donde ha habido y permanece el uso de las abreviaturas, unas comunes y otras voluntarias. De las abreviaturas comunes, ó frecuentes ha hecho la Academia una lista que se pondrá al fin de este capítulo, acomodándose á lo que halla practicado; pero su dictámen es que se deben excusar todas, ménos las de las voces que sirven para los tratamientos de cortesía, porque estos nunca se escriben de otro modo, y sería novedad reparable alterar esta costumbre.

4 Pero aunque las abreviaturas sean comunes y frecuentes, no se ha de entender por esto

que lo son siempre: porque hay muchas de ellas que se practican en ciertos casos y no fuera de ellos: y así el uso comun de esta abreviatura *g.^{de}* es en la expresión *Dios g.^{de}* &c. con que acaban en castellano las cartas. La *S* por *Santo* no se pone sino ántes del nombre del sugeto á quien se da este título. La abreviatura *M. P. S.* por *Muy Poderoso Señor*, se usa únicamente en el principio de las peticiones que se dan á los tribunales reales. Y otras abreviaturas hay que tienen semejante limitacion.

5 Las abreviaturas voluntarias, esto es, las que no ha fijado el uso comun, son las que dan motivo á muchas equivocaciones, por la libertad con que cada uno á su arbitrio abrevia en lo escrito las palabras. Por

esto conviene evitar estas, y aun convendria tambien evitar las demas que están en uso (exceptuadas las de tratamiento) escribiendo las dicciones con todas sus letras; pero el que no obstante quisiere usar de abreviaturas deberá observar las reglas siguientes:

I.

Las letras de que se ha de componer qualquiera abreviatura deben ser tomadas de la diccion que se abrevia; como: *nrd.* cuyas letras son todas de la voz *merced*. Por el contrario no es legitima la abreviatura *Jw.* porque la *o* que se forma con el rasgo de la *u*, no la tiene el nombre *Juan* que se quiere significar: y así solo en fuerza del uso se puede continuar. Pero debe excusarse, como abuso intolerable,

abreviar la voz consejo poniendo dos QQ y una o arriba, en esta forma QQ.^o y Justicia con la X y encima una a, así X.^a de que usan mas comunmente escribanos y procuradores, porque estas abreviaturas carecen de toda razon y fundamento.

II.

Las comunes abreviaturas JHS. y Xp̄o. con que significamos los sacratísimos nombres de Jesus y Christo, no son propias, ni legítimas abreviaturas del castellano, ni del latín, sino del griego, en cuya lengua la figura H de la abreviatura JHS. lo es de su Eta, ó Ita que corresponde á la E latina y nuestra. Y en la abreviatura Xp̄o. la X que se llama Chi en griego es una C aspirada, como la Ch de los latinos: y la P es figura de la letra Rho

que equivale á la R latina y castellana.

III.

Las letras con que se escribe la abreviatura se deben colocar con el mismo orden que tienen en la voz; como en la comun abreviatura tpo. por tiempo: porque dispuestas en esta forma las mismas letras dirigen á la verdadera pronunciacion: lo que no sucederia si se colocasen mudando su orden, porque si abreviáramos este nombre tiempo por p̄to. daríamos motivo á que no se entendiese lo que se queria significar.

IV.

Las letras con que se escribe la abreviatura deben ser bastantes para dar á entender la diction que cifran: tales son Mag.^d por Magestad: Fran.^{co} por Francisco.

De esta regla se sigue que no se deben usar las abreviaturas que consisten solo en la letra inicial mayúscula, porque esta no puede explicar suficientemente la palabra que se quiere significar: y solo se continuarán aquellas que entendemos todos por ser frecuente su uso y por la materia de que se trata, como M. P. S. que se ponen al principio de las peticiones, por Muy Poderoso Señor: B. por Beato: S. por San, ó Santo: AA. por autores.

V.

En castellano la N mayúscula puesta en el renglon suple por el nombre del sugeto que se ignora, ó se omite por algun fin particular: lo que explicamos con la voz fulano: y aunque no debe considerarse por esto como abre-

viatura, se advierte aquí su uso, porque la N sola suple en este caso por una diccion.

VI.

Las letras que se escriben en las abreviaturas deben ser tales que en ellas no se pueda con facilidad leer otra diccion. Por esto la abreviatura conf.^o es mala, pues se puede leer confesion, confusion y confeccion; pero en caso de usar de abreviaturas en estas voces debiera ser asi: confes.^o confus.^o confecc.^o porque la e en la primera, la u en la segunda y las dos cc en la tercera evitan la equivocacion.

VII.

No se deben inventar abreviaturas para las voces de una sílaba, porque siendo poquísimo el

aborro es grande el peligro de equivocacion, ó confusion: y solo se conservarán las muy usadas, como D.^o por Don, la *ñ* con una tilde arriba, por que, y p.^o en lugar de por.

VIII.

Tampoco se han de inventar abreviaturas para voces extraordinarias; porque estas aun escritas enteramente son poco conocidas: y estando en abreviatura será muy dificultosa su inteligencia.

IX.

Los adverbios acabados en mente, como tambien los nombres que terminan en miento, se suelen con gran frecuencia escribir en abreviatura poniendo un punto despues de la *m* de las sílabas mente y miento, y escribiendo en

cima de esta letra la sílaba *te* en los adverbios y la sílaba *to* en los nombres; en esta forma: prudentem.^{te} conócim.^{to}

6 De las demas abreviaturas comunes, cuya formacion no se sujeta á reglas generales, unas son conformes á las particulares que están dadas: y otras hay que no se ajustan á ellas; pero se pueden conservar, porque el uso facilita su inteligencia. Y se advierte que en las abreviaturas ha de seguirse la costumbre que hay de escribirlas, aunque sea diferente de como las mismas voces deben escribirse quando se ponen enteras: y conforme á esto en las abreviaturas *III.^e* *III.^{mo}* se conservarán las dos *ll*, aunque su pronunciacion es de una sola, como tambien la *ſ*, sin embargo de ser *I* la letra que se

pronuncia, y así en otras semejantes. Y para que se tengan presentes las mas comunes y frequentes abreviaturas se pone la siguiente lista de ellas.

LISTA DE LAS ABREVIATURAS que se usan frecuentemente en lo escrito de mano.

- A. C. Año Christiano, ó
Comun.
@ arroba, ó arrobas.
AA. Autores.
adm.^{or} administrador.
Ag.^{co} Agosto.
am.^o Amigo.
Ant.^o Antonio.
app.^{co} app.^{ca} apostólico, ca.
Art. Art.^o Artículo.
Arz^{ob}po. Arzobispo.
B. Beato.
b. (en las citas). vuelta.
B.ⁱ Bachiller.
B. L. M. ó *Bⁱl m.* beso, ó besa la ma-
no, ó las manos.
B. L. P. ó *Bⁱl p.ⁱ* beso, ó besa los pies.

<i>C. M. B.</i>	cuyas manos beso.
<i>C. P. B.</i>	cuyos pies beso.
<i>B.^{mo} P.^e</i>	Beatísimo Padre.
<i>Cam.^{ra}</i>	Cámara.
<i>cap.</i>	capítulo.
<i>Cap.ⁿ</i>	Capitan.
<i>Capp.ⁿ</i>	Capellan.
<i>col.</i>	columna.
<i>Comis.^o ó Comis.^{rio}</i>	Comisario.
<i>Comp.^a</i>	Compañía.
<i>Cons.^o</i>	Consejo (tribunal.)
<i>conv.^{te} conven^{te}</i> ..	conveniente.
<i>corr.^{te}</i>	corriente.
<i>D. D.ⁿ</i>	Don (tratamiento.)
<i>D.^a</i>	Doña.
<i>DD.</i>	Doctores.
<i>D.^r</i>	Doctor.
<i>dho. dha.</i>	dicho, dicha.
<i>d^{ro}.</i>	derecho.
<i>Diz.^{te}</i>	Diciembre.

<i>Dom.^o</i>	Domingo.
<i>ecc.^o ecc.^a</i>	eclesiástico, ca.
<i>En.^o</i>	Enero.
<i>Ex.^{mo} Ex.^{ma}</i>	Excelentísimo, ma.
<i>fho, fha.</i>	fecho, fecha.
<i>Feb.^o</i>	Febrero.
<i>fol.</i>	folio.
<i>Fr.</i>	Fray, ó Frey,
<i>Fran.^{co}</i>	Francisco.
<i>Fñz.</i>	Fernandez.
<i>g.^{de} ó g^{ue}.</i>	guarde.
<i>grá.</i>	gracia.
<i>Gen.^l</i>	General.
<i>grál.</i>	general.
<i>Intend.^{te}</i>	Intendente.
<i>Ill.^e</i>	Ilustre.
<i>Ill.^{mo} Ill.^{ma}</i>	Ilustrísimo, ma.
<i>Jhs.</i>	Jesus.
<i>Jph.</i>	Joseph.
<i>Ju.^o</i>	Juan.
<i>lib. (en las citas)</i>	libro.
<i>lib.^a</i>	libras.
<i>lin.</i>	linea.

<i>Liz.^{do}</i>	Licenciado.
<i>M. P. S.</i>	Muy Poderoso Se- ñor.
<i>M.^a</i>	Madre.
<i>M.^r</i>	Monsiur.
<i>m.^{or}</i>	mayor.
<i>m.^s a.^s</i>	muchos años.
<i>Mag.^d</i>	Magestad.
<i>Man.^l</i>	Manuel.
<i>May.^{mo}</i>	Mayordomo.
<i>Mig.^l</i>	Miguel.
<i>Min^{ro}</i>	Ministro.
<i>mrd</i>	merced.
<i>Mrⁿ</i>	Martin.
<i>M^rn^z</i>	Martinez.
<i>M^{yo}</i>	Maestro.
<i>m^{rs}</i>	maravedis.
<i>M. S.</i>	manuscrito.
<i>MSS.</i>	manuscritos.
<i>N. S.</i>	Nuestro Señor.
<i>N. S.^a</i>	Nuestra Señora.
<i>n^{ro}, n^{ra}</i>	nuestro , nues- tra.

<i>Nov.^{re} 9.^{re}</i>	Noviembre.
<i>Ob^po.</i>	Obispo.
<i>Oct.^{re} 8.^{re}</i>	Octubre.
<i>On.</i>	onza , ú onzas.
<i>Orⁿ</i>	Orden.
<i>P. D.</i>	Posdata.
<i>p.^a</i>	para.
<i>P.^e</i>	Padre.
<i>P.^o</i>	Pedro.
<i>p.^r</i>	por.
<i>p.^{ta}</i>	plata.
<i>p.^{te}</i>	parte.
<i>p.^{to}</i>	puerto.
<i>pag.</i>	página.
<i>pl.</i>	plana.
<i>pp.^{co}</i>	público.
<i>p^{ral}</i>	principal.
<i>P^{or}</i>	Procurador.
<i>Prov.^{or}</i>	Provisor.
<i>q^e</i>	que.
<i>q.^{do}</i>	quando.
<i>q.ⁿ</i>	quien.
<i>q.^{to}</i>	quanto.

<i>R. P. M.</i>	Reverendo Padre Maestro.
<i>R.^l R.^{les}</i>	Real, Reales.
<i>r.^s</i>	reales (moneda).
<i>R.^{mo} R.^{ma}</i>	Reverendísimo, ma.
<i>R.^{do} R.^{da}</i>	Reverendo, da.
<i>R.^{vi}</i>	recibí.
<i>S.</i>	San, ó Santo.
<i>S.ⁿ</i>	San.
<i>S.^{to} S.^{ta}</i>	Santo, ta.
<i>S. M.</i>	Su Magestad.
<i>S. S.^d</i>	Su Santidad.
<i>S.^r S.^{or} S.^{ra}</i>	Señor, Señora.
<i>Seb.ⁿ</i>	Sebastian.
<i>S.^{ria} Secret.^a Secret.^{ria}</i>	Secretaría, Secretaria.
<i>S.^{rio} Secret.^o Secret.^{rio}</i>	Secretario.
<i>Se.^{re} 7.^{re}</i>	Setiembre.
<i>Ser.^{mo} Ser.^{ma}</i>	Serenísimo, ma.
<i>serv.^o</i>	servicio.
<i>serv.^{or}</i>	servidor.

<i>sig.^{te}</i>	siguiente.
<i>SS.^{mo}</i>	Santísimo (el Sacramento.)
<i>SS.^{mo} P.^e</i>	Santísimo Padre.
<i>SS.^{no}</i>	Escribano.
<i>sup.^{ca} supp.^{ca}</i> ...	súplica, suplica.
<i>sup.^{te}</i>	suplicante.
<i>Super.^{te}</i>	Superintendente.
<i>Ten.^{te}</i>	Teniente.
<i>tom.</i>	tomo.
<i>t̃po</i>	tiempo.
<i>V. V.^e Ven.^e</i> ...	Venerable.
<i>V. A.</i>	Vuestra Alteza.
<i>V. B.^d</i>	Vuestra Beatitud.
<i>V. E. V. Ex.</i> ...	Vuecelencia.
<i>v. g.</i>	verbigracia.
<i>V. M.</i>	Vuestra Magestad.
<i>Vm. Vmd.</i>	Vuesamerced, ó Usted.
<i>V. P.</i>	Vuesa Paternidad.
<i>V. R.^a</i>	Vuesa Reverencia.
<i>V. S.</i>	Vuesenoría, ó Usía.
<i>V. S.^d</i>	Vuestra Santidad.

V. S. J. Vueseñoría, ó Usía
Ilustrísima.

vⁿ vellon.

vol. volumen.

v^{ro}. v^{ra}. vuestro, tra.

z.^{mo} diezmo.

X^ptiano Christiano.

X^pto. Christo.

X^ptobal. Cristobal.

T^gla. Iglesia.

Inq.^{or} Inquisidor.

LISTA ALFABÉTICA

de las voces DE DUDOSA ORTOGRAFÍA que en principio, ó medio de diccion se deben escribir con Ch en lugar de C: con H: con J en las combinaciones Je Ji en lugar de G: con K en lugar de C en unas combinaciones y de Q en otras: con Ph en lugar de F: con Q en las combinaciones Qua que qüo en lugar de C: con V consonante en lugar de B: con X de pronunciacion fuerte en lugar de G en algunas combinaciones y de J en otras: con Z en las combinaciones Ze Zi en lugar de C. Y las voces que no comprehende esta lista se ha de entender que deben escribirse con las otras letras que son equivalentes en la pronunciacion.

A

Abaxo, abaxar, &c.	quadamente, &c.
abovedar, abovedado.	adeshora.
abrevar, abrevadero, &c.	adherir, adherencia, adhesion, &c.
abreviar, abreviador,	adiva, ó adive.
abreviatura, &c.	adivas.
absolver.	adivino, adivinar, adivinacion, &c.
abstraer, abstraído.	adjetivo, adjetivar, &c.
acafiaverear, acafiave-	advenedizo, za.
reado.	advenimiento.
acéphalo, la.	adventicio, cia.
acervo, monton.	adverbio, adverbial, &c.
acerbo, agrio, ó áspero.	adverso, sa, adversidad,
acervar.	adversario, &c.
acivilar, acivilado.	advertir, advertido, advertencia, &c.
acorvar, acorvado.	adviento.
adarve.	advocacion.
adequar, adecuado, ade-	